

ACTA DE LA REUNIÓN DEL CONSEJO DE DIRECCIÓN DEL INSTITUTO SUPERIOR DE ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS DE LA COMUNITAT VALENCIANA (ISEACV) DEL 5 DE NOVIEMBRE DE 2020

A las 12 horas 30 minutos del día 11 de noviembre de 2020, a través de video-conferencia se reúne el Consejo de Dirección del Instituto Superior de Enseñanzas Artísticas con las siguientes personas asistentes:

Ilma. Sra. Carmen Beviá Baeza Secretaria Autonómica de Universidades y Investigación
Ilma. Sra. Pilar Ezpeleta Piorno, Directora General de Universidades,
Ilmo. Sr. Javier Oliver Villarroya, Director General de la Agencia Valenciana de Evaluación y Prospectiva (AVAP)
Ilma. Sra. Inmaculada Sánchez Velasco, Directora del ISEACV
Sr. José Vicente Asensi Seva.
Sr. Leopoldo García Aranda
Sr. Ángel Ramón Martínez García
Sra. M^a José Sanz Nuez
Sra. Rosa Esteban Esteban
Sr. Miguel Ángel Navarro
Sra. Carmen Segura Romá

Excusan su asistencia:

Sr. Xavier Giner Ponce
Sra. M^a Mercedes Cerver Dasí
Sr. Arturo García Muñoz
Sr. Toni Aparisi
Sr. Enrique Rivera

Asisten como invitados, la Gerente del ISEACV, Sra. Blanca Castelló Peidro y el Jefe de Sección de Ordenación Académica del ISEACV, Sr. Álvaro Romero Moreno.

Se inicia la reunión bajo la presidencia de la vicepresidenta Sr. Carmen Beviá con la asistencia de los miembros del Consejo de Dirección del ISEACV, nombrados anteriormente, existiendo quorum suficiente para la constitución y para la válida adopción de acuerdos.

Antes de comenzar a tratar los distintos puntos del orden del día, la vicepresidenta se presenta, saluda a los presentes y agradece su asistencia a la reunión. Da la palabra a la directora del ISEACV, que excusa la asistencia de la Presidenta, Honorable Consellera.

ORDE DEL DIA

1. Presentaciones
2. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la última reunión del Consejo de Dirección del ISEACV.
3. Informe de la Dirección del ISEACV.
4. Presupuesto de los centros del ISEACV.
5. Autorización de libramientos extraordinarios a los centros, para que puedan hacer frente a gastos derivados de la Covid_19 y otros gastos sobrevenidos.
6. Aprobación de las plantillas de profesorado de los centros ISEACV 2019-2020 / 2020-2021.
7. Solicitudes nueva oferta académica (Masters).
8. Solicitudes de autorización de nuevos centros privados de Enseñanzas Artísticas Superiores.
9. Propuesta de autorización de asignaturas optativas para los cursos académicos 2019-2020 / 2020-2021.
10. Delegación convenio incorporación a la European Opera Academy.
11. Situación del Consejo de Dirección del ISEACV.
12. Ruegos y preguntas.

1- Presentaciones

Se realizan las correspondientes presentaciones de los miembros asistentes al Consejo de dirección

2. Sobre lectura i aprobación, si procede, del acta de la última reunión del Consejo de Dirección del ISEACV

Se aprueba el acta de la anterior reunión celebrada el día 8 de febrero de 2019

3. Informe de la Dirección del ISEACV.

Sistema de gestión ARTIC: la directora del ISEACV informa que el sistema de gestión ARTIC ya se está funcionando en todos los centros.

Estado del ROF: la directora del ISEACV manifiesta que tomando como base el ROF que se elaboró desde la comisión de los centros, se han hecho aportaciones por parte de la Inspección Educativas, y se va a mandar a la Conselleria de Educación, Cultura y Deporte y a los sindicatos para que realicen sus aportaciones y/o alegaciones para posteriormente convocar una mesa sindical con el objetivo de llegar a finales del mes de julio con el Decreto del ROF aprobado y publicado.

Informa que también se encuentra en fase parlamentaria la Ley Orgánica LOM-LOE, cuya aprobación podría modificar algunos aspectos del ROF.

Equipos informáticos centros: se informa que se van a renovar equipos informáticos en los centros y que posiblemente se puedan utilizar nuevas plataformas para lo que se está en conversaciones con la DGTIC.

Decreto de permisos y licencias: se informa que la dirección del ISEACV ha realizado alegaciones a la propuesta de decreto de permisos y licencias que se está elaborando, en el sentido de ampliar para las enseñanzas artísticas superiores la asistencia a actividades externas como

congresos, formación, etc..., también la reducción de las licencias sin retribución a un mínimo de una semana, en lugar del mínimo actual de 15 días.

Becas: se está estudiando la posibilidad de convocar becas para ampliar y financiar las tasas académicas para los alumnos de enseñanzas artísticas superiores.

Presupuesto ISEACV: la directora del ISEACV informa que para el año 2021, el presupuesto del ISEACV crece en 360.000 € lo cual supone un incremento del 12%, que va destinado en su totalidad a financiar el Cap. I "Gastos de personal".

Situación PAS centros ISEACV: con respecto a los puestos de administración y servicios PAS, destaca que la falta de dicho personal (bibliotecarios, administrativos, subalternos etc..) está causando muchas disfunciones en los centros y es un tema que tendrá que abordarse con la dirección general de la Función Pública.

Temas relativos al personal docente:

Por lo que respecta al concurso de traslados y a las oposiciones del personal docente, informa que los inspectores ya han revisado los todos centros para hacer una propuesta de plazas a ofertar en el concurso de traslados que este año tiene carácter nacional y también para la convocatoria de oposiciones. En este sentido señala que si únicamente existe una plaza por especialidad, esta plaza no se convocará dado que no es eficiente convocar un tribunal para una sola plaza.

Comunica que están convocadas las pruebas de acceso y el ingreso a cátedras, con un cambio respecto a años anteriores. La propuesta del ISEACV es que el peso de la parte teórica sea del 30% y el de la parte práctica del 70%, frente al peso del 40% y 60% respectivamente, de anteriores convocatorias.

Infraestructuras centros ISEACV: por lo que respecta a las infraestructuras de los centros de enseñanzas artísticas superiores, la directora del ISEACV informa que en la Escuela de Arte y Superior de Diseño de Orihuela, se abrió una grieta, lo que ha obligado a clausurar cuatro aulas. Este centro se encuentra dentro del pan EDIFICANT, pero el centro está pendiente que en enero de 2021 se quite el amianto de la cubierta, lo que con toda probabilidad obligará a que tengan que ubicarse en barracones.

Funciones y actividades ISEACV: la directora del ISEACV pasa a detallar las funciones y actividades que se realizan en el instituto (el control de las PGA's, de horarios, cambios y modificaciones de los masters, reclamaciones...).

La directora señala que está pendiente la publicación del Reglamento Orgánico y funcional de la conselleria de Educación, Cultura y Deporte por lo que se desconoce todavía la distribución de las funciones de los centros docentes.

Resolución instrucciones inicio de curso: se informa que la resolución de inicio de curso se ha publicado con anterioridad al inicio del mismo y agradece a los directores de los centros su comprensión respecto al escaso incremento de las plantillas, dado que no se puede crecer, por lo que se deberá abordar una revisión de las plantillas actuales.

4. Presupuesto de los centros del ISEACV.

Institut Superior d'Ensenyances Artístiques Comunitat Valenciana
C/ Pintor Genaro Lahuerta, 25 - E46010 València - Telèfon +34 961 922 500 - www.iseacv.gva.es

Se propone la siguiente asignación a los centros del ISEACV para gastos de funcionamiento del ejercicio 2020:

Centro	Propuesta Asignación 2020 (euros)
Escuela Sup. Art Dramático Valencia	98.439,11
Escuela Superior Cerámica Alcora	68.818,77
Escuela Superior Cerámica Manises	106.132,33
Conservatorio Superior Danza Alicante	41.935,72
Conservatorio Superior Danza Valencia	49.839,11
Escuela Art y Sup. Diseño Alicante	119.451,11
Escuela Art y Sup. Diseño Alcoy	193.200,16
Escuela Art y Sup. Diseño Castellón	117.840,94
Escuela Arte y Sup Diseño Orihuela	103.434,16
Escuela Art y Sup Diseño València	388.423,49
Conservatorio Superior Música Alicante	78.236,49
Conservatorio Superior Música Castellón	87.680,05
Conservatorio Superior Música Valencia	244.068,54

Esta propuesta de presupuestos para el ejercicio 2020 contempla las mismas cuantías, en cómputo global y en la distribución de la asignación para cada uno de los centros, que la del ejercicio 2019.

5. Autorización de libramientos extraordinarios a los centros para que puedan hacer frente a gastos derivados de la covid_19 y otros gastos sobrevenidos.

Se propone la asignación de libramiento extraordinarios a los centros en base a la siguiente justificación:

PROPUESTA DE LIBRAMIENTO EXTRAORDINARIO PARA GASTOS FUNCIONAMIENTO DE LOS CENTROS DERIVADA DEL FONDO COVID-19

Centro	Propuesta Asignación (euros)
Escuela Sup. Art Dramático Valencia	15.242,29
Escuela Superior Cerámica Alcora	16.167,40
Escuela Superior Cerámica Manises	15.242,29
Conservatorio Superior Danza Alicante	16.167,40
Conservatorio Superior Danza Valencia	16.167,40
Escuela Art y Sup. Diseño Alicante	15.242,29
Escuela Art y Sup. Diseño Alcoy	14.317,18
Escuela Art y Sup. Diseño Castellón	15.242,29
Escuela Arte y Sup Diseño Orihuela	15.242,29
Escuela Art y Sup Diseño València	14.317,18
Conservatorio Superior Música Alicante	16.167,40
Conservatorio Superior Música Castellón	16.167,40
Conservatorio Superior Música Valencia	14.317,18

A través de la resolución de 25 de septiembre de 2020, de la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico se autorizó una generación de créditos en determinados capítulos y programas del

Presupuesto de la Generalitat, derivada del Fondo Covid-19, por importe global de 98.960.000 euros.

De la citada generación de crédito, 200.000 euros, están destinados a financiar los gastos adicionales en los centros de enseñanzas artísticas dependientes del ISEACV derivados de la pandemia Covid-19. Para ello la citada resolución aumento en el capítulo 2 del presupuesto de gastos del programa 21.02.02.422.80, en 200.000 euros.

La propuesta de distribución de dicho fondo se ha establecido asignando a cada centro un cantidad mínima de 10.000 euros, asignando los restantes 70.000 euros en tres tramos de forma inversamente proporcional a la asignación anual de cada centro según los siguientes tramos:

TRAMO 1. Centros hasta 90.000 € de presupuesto anual, 6.167,40 €

TRAMO 2. Centros entre 90.001 y 180.000 € de presupuesto anual, 5.242,29 €

Tramo 3. Centros de más de 180.000 € de presupuesto anual, 4.317,18

PROPUESTA DE LLIBRAMIENTO EXTRAORDINARIO DERIVADA DE LOS GASTOS
EXTRAORDINARIO ASUMIDOS POR DETERMINADOS CENTROS.

Centro	Propuesta Asignación
Escuela Sup. Art Dramático Valencia	8.130,00
Escuela Art y Sup. Diseño Castellón	3.000,00
Escuela Arte y Sup Diseño Orihuela	28.000,00
Conservatorio Superior Música Alicante	11.911,00
Conservatorio Superior Música Castellón	2.060,00

Escuela Superior de Arte Dramático de Valencia: gastos derivados del arrendamiento de espacios teatrales que la ESADV realizó en los cursos 2018/2019 y 2019/2020 para desarrollar sus talleres de prácticas formativas.

Escuela Arte y Superior de Diseño Castellón: gastos derivados de la compra de material didáctico por la implantación del plan de estudios del título Superior de Diseño en la especialidad de Diseño de Moda que incluyen nuevas asignaturas que requieren la utilización de diverso material.

Escuela Arte y Superior de Diseño Orihuela: presupuesto para la adquisición de mobiliario y equipamiento complementario para reponer los daños causados por el temporal DANA.

Conservatorio Superior de Música de Castellón: gastos derivados del servicio de limpieza extraordinaria realizado durante el mes pasado de julio.

Conservatorio Superior de Música de Alicante: Pago de impuestos al Ayuntamiento de Alicante reclamado por "Suma Gestión Tributaria" por tasas pendientes de recogida de residuos sólidos correspondientes a los ejercicios 2005 y 2008.

6. Aprobación de las plantillas de profesorado de los centros ISEACV 2019-2020 / 2020-2021.

El Consejo de Dirección procede a la aprobación de la plantilla de los centros ISEACV correspondientes a los cursos 2019-2020 / 2020-2021.

7. Solicitudes nueva oferta académica (Masters).

La directora del ISEACV informa que se han presentado en el ISEACV las siguientes memorias para la solicitud de verificación e implantación de títulos oficiales de máster en enseñanzas artísticas:

CENTRO	ESCUELA DE ARTE Y SUPERIOR DE DISEÑO DE VALENCIA
TITULARIDAD	PÚBLICA (perteneciente al ISEACV)
TÍTULO	Máster en Enseñanzas Artísticas en Diseño Interactivo
CRÉDITOS	60 ECTS
Nº PLAZAS/AÑO	10

CENTROS	ESCUELA DE ARTE Y SUPERIOR DE CERÁMICA DE MANISES ESCUELA DE ARTE Y SUPERIOR DE DISEÑO DE VALENCIA
TITULARIDAD	PÚBLICAS (pertenecientes al ISEACV)
TÍTULO	Máster en Enseñanzas Artísticas en Diseño y Desarrollo Prospectivo de Cerámica Funcional
CRÉDITOS	60 ECTS
Nº PLAZAS/AÑO	15

CENTRO	ESCUELA SUPERIOR DE ALTO RENDIMIENTO (ESMAR)
TITULARIDAD	PRIVADA (centro autorizado superior, adscrito administrativamente al Conservatorio Superior de Música de Valencia - ISEACV)
TÍTULO	Máster en Enseñanzas Artísticas de Didáctica Avanzada e Investigación de las Enseñanzas Musicales
CRÉDITOS	60 ECTS
Nº PLAZAS/AÑO	15

CENTRO	ESCUELA SUPERIOR DE ALTO RENDIMIENTO (ESMAR)
TITULARIDAD	PRIVADA (centro autorizado superior, adscrito administrativamente al Conservatorio Superior de Música de Valencia - ISEACV)
TÍTULO	Máster en Enseñanzas Artísticas en Interpretación Musical Avanzada e Investigación Aplicada a la Práctica Musical
CRÉDITOS	60 ECTS
Nº PLAZAS/AÑO	15

8. Solicitudes de autorización de nuevos centros privados de Enseñanzas Artísticas Superiores

Se han presentado en el ISEACV las siguientes solicitudes de autorización de dos nuevos centros superiores de enseñanzas artísticas:

CENTRO	OFF ARTES ESCÉNICAS ESCUELA SUPERIOR
SEDE	VALENCIA
ENSEÑANZAS SUPERIORES	ARTE DRAMÁTICO

ESPECIALIDADES - ITINERARIO	INTERPRETACIÓN – TEATRO MUSICAL (INTERPRETACIÓN MUSICAL)
	INTERPRETACIÓN –INTERPRETACIÓN TEXTUAL

CENTROS	CENTRO BILDUNG DE MÚSICA
SEDE	REQUENA
ENSEÑANZAS SUPERIORES	MÚSICA
ESPECIALIDADES - ITINERARIO	TÍTULOS SUPERIORES
	MÁSTERES

Ante estas propuestas el señor Aranda manifiesta que la competencia con centros privados es buena.

El Sr. Oliver manifiesta que los centros privados deben de cumplir los mismos requisitos que los centros públicos y establecer criterios de seguimiento de los títulos.

El señor Romero indica que los másteres en enseñanzas artísticas, para su homologación por parte del Ministerio de Educación y Formación Profesional, sí que pasan por un procedimiento de verificación vía ANECA y por Consejo Superior de Enseñanzas Artísticas, pero que la aprobación de los títulos no pasan por agencia de verificación, únicamente se aprueban a través de una orden de la Conselleria de Innovación, Universidades, Ciencia y Sociedad Digital, publicada en el DOGV, tal y como establece a este respecto la normativa.

La Sr. Sanz manifiesta que no existen la mismas oportunidades desde el ámbito público como desde el privado. El Sr Asensi comparte esta opinión y manifiesta que hay que trabajar desde el ISEACV para promover actuaciones de los centros públicos.

La Sra. Esteban señala que hay que revisar los títulos porque para ser competentes de cara al mercado laboral, hay que centrarse en cada una de las titulaciones para actualizarlas. Este es el motivo por la que los centros públicos no son competitivos en comparación con los privados.

9.Propuesta de autorización de asignaturas optativas para los cursos académicos 2019-2020 / 2020-2021.

El Consejo de Dirección procede a la autorización de las asignaturas optativas para los cursos académicos 2019-2020 / 2020-2021.

10. Delegación convenio incorporación a la European Ópera Academy.

Se propone la firma del acuerdo de adhesión a la “EUROPEAN OPERA ACADEMY”, asociación de la que forman parte prestigiosas instituciones de educación superior en el campo de la música, con la finalidad de garantizar una educación de alta calidad y dotar de calidad al mercado laboral para los jóvenes profesionales, al ofrecer a los talentos en el campo de la ópera la oportunidad de especializarse, ante todo con un enfoque fresco e innovador de la creación y la interpretación.

Para ello la EUROPEAN OPERA ACADEMY tiene constituida una plataforma que ofrece nuevos estudios para estudiantes de licenciatura, maestría, tercer ciclo y estudiantes contratados de

sus propias instituciones. Esta plataforma funciona conjuntamente con el nombre de “European Opera Academy”, conservando la responsabilidad y la identidad de cada una de las partes.

La inscripción a esta Asociación supone un coste anual de 1.475 €.

11. Situación del Consejo de Dirección del ISEACV

La directora del ISEACV propone que una vez haya concluido el proceso de elecciones a directores de los centros del ISEACV así como de los consejos escolares de los centros, se inicie el proceso de elección de los representantes del Consejo de Dirección del ISEACV pendientes de renovación.

12. Ruegos y preguntas.

El Sr. Navarro manifiesta su preocupación por los profesores de instrumentos de viento ya que no cuentan con el espacio requerido en los planes de contingencia y propone que se realicen las clases on-line.

La directora del ISEACV manifiesta que conoce la problemática de los espacios en los conservatorios de música y en arte dramático y que es un tema complicado pero señala que el tema se ha de plantear al INVASSAT que es el que tiene que manifestarse sobre la posibilidad de realizar estas clases on-line.

El Sr Asensi informa a este respecto que en el Conservatorio Superior de Música de Alicante se utilizan mamparas de metacrilato para estas clases, mamparas que también han llegado a utilizar en actuaciones que han realizado fuera del centro.

El Sr. Aranda expone que ante la posibilidad de un nuevo confinamiento, los profesores solicitan autorización para darse de alta en la plataforma ZOOM por ser la más indicada, dado que la plataforma WEBBEX no funciona por problemas con el ancho de banda.

La directora el ISEASCV comunica que se está en contacto con la DGTIC para solucionar los problemas del ancho de banda de los centros pero que ella no puede autorizar el uso de otras plataformas, manifiesta que lo consultará con la DGTIC

No habiendo más intervenciones, la Vicepresidenta primera agradece la presencia de todos los participantes y da por finalizada la sesión a las 14:22 horas.

La presente acta fue aprobada en sesión del Consejo de Dirección del ISEACV de fecha 10 de marzo de 2021 y se suscribe por la secretaria con el visto Bueno de la vicepresidenta.

La secretaria

La vicepresidenta.